

Yanacocha

Yanacocha quiere dar a conocer su posición frente al pronunciamiento del Frente Único de Defensa de la Vida, los Intereses y el Medio Ambiente de Cajamarca (FUDVIMAC) que circula por la web y que habla sobre la muerte de Edmundo Becerra Cotrina, ocurrida en la zona de Yanacanchilla Baja el primero de noviembre del 2006.

Al respecto, Yanacocha quiere aclarar que a raíz de todas las investigaciones, no se ha comprobado ni existe indicio alguno sobre la vinculación de la empresa con este terrible suceso. De acuerdo a la información propalada en su momento por los medios de comunicación en Cajamarca, las pesquisas policiales realizadas indican que la posible causa de este hecho es un lío de tierras ligados a temas netamente personales. Hay que recordar que hay personas que están siendo procesadas por este terrible asesinato que Yanacocha ha condenado en más de una ocasión.

Respecto de la supuesta persecución judicial a Iván Salas, miembro del FUDVIMAC y asesor del congresista humalista Werner Cabrera, queremos recordar que en la justicia peruana existe el llamado principio de doble instancia; donde la sentencia de un juzgado pasa a sala penal o civil, según el caso. Precisamente en esa segunda instancia, la justicia ha determinado que el caso debe ser revisado al haberse hallado sustento jurídico para hacerlo. No se trata, entonces, de un hecho extraño sino de un acto estrictamente legal.

Lamentamos las insinuaciones y afirmaciones aparecidas en el comunicado del FUDVIMAC pues, más allá de atacar a Yanacocha, crean un clima social desfavorable para la construcción de alternativas de desarrollo conjunto, de diálogo en un clima de paz y de pensamiento unitario hacia la consecución de esa unidad que el Perú necesita.

Cajamarca, 6 de noviembre del 2007
Oficina de Comunicaciones
Yanacocha